



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Decima Sesión Extraordinaria.

ACTA DE AYUNTAMIENTO.

En Atengo, Jalisco, siendo las **21:00 veintiuna horas** del día **03 tres de Junio del 2021 dos mil veintiuno**, en el Auditorio de la Casa de la Cultura que se ubica en la calle Chimalhuacán número 16 en esta población, recinto previamente autorizado para sesionar por motivos de la pandemia, se reunieron los regidores que integran este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, administración 2018-2021, con la finalidad de celebrar la **DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, siendo presidida por la **C. YESENIA MURILLO DUEÑAS**, en su carácter de presidenta municipal Interina, que de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento Interno del Municipio de Atengo, Jalisco, se realizará bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Propuesta Única y Urgente, por parte de la Presidenta Municipal Yesenia Murillo Dueñas, a efecto de que se analice, se discuta y en su caso se apruebe, la prohibición de venta de bebidas alcohólicas, los días sábado 05 y domingo 06 de Junio del 2021, de conformidad con lo que señala el artículo 42 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, en razón de la celebración de las elección Federales y Estatales, dicha prohibición deberá de surtir efectos desde el día **sábado 05 de Junio del 2021 a partir de las 08:00 horas y hasta el día domingo 06 de Junio del 2021 a las 23:59 horas**. Con la intención de que la jornada electoral que tendrá verificativo el 6 seis de junio, se lleve con la mejor tranquilidad posible, evitándose con ello, festejos excesivos y altercados dentro y fuera de las zonas donde serán emitidos los sufragios o en sus alrededores.
5. Clausura de la Sesión.

Una vez dado a conocer el orden del día se procedió al desahogo de los citados puntos; se procede al desahogo de los mismos.

PRIMERO. - La presidenta municipal Interina **Yesenia Murillo Dueñas** solicita al Secretario General Abogado José Alfredo Sánchez Dueñas, proceda



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web: www.atengo.gob.mx

Gobierno Municipal Atengo

David Santiago
Hugo A. Landereros
Carlos
Yomara

Quem José Solomano m.
Martha Arizon Virgen
Salvadora Juelar



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

nombrar lista de asistencia a los regidores que integran este Honorable Cabildo, levantando constancia que se encuentran presentes los siguientes funcionarios;

1. Presidente C. Yesenia Murillo Dueñas.
2. Regidor C. Hugo Aristeo Landeros Zepeda.
3. Regidora C. Brenda Yanelly Cárdenas Rodríguez.
4. Regidora C. Rocio Edith García Núñez.
5. Síndico C. Cesar Antonio Preciado Castañeda.
6. Regidora C. Martha Arizon Virgen.
7. Regidor C. David Santana Flores.
8. Regidora C. Valentina Ruelas Vázquez.
9. Regidor Lic. Tomas Quezada Uribe.
10. Regidor CD. Rosendo Pérez Lepe.
11. Regidor C. Juan José Solórzano Mora.

SEGUNDO. - El Secretario General del Ayuntamiento, da cuenta a la presidenta Municipal de la asistencia de **11 diez regidores**, de un total de 11 once regidores que conforman este Ayuntamiento 2018-2021; por lo tanto, se desprende la existencia de **Quorum Legal**, motivo por el cuál, la presidenta municipal interina **YESENIA MURILLO DUEÑAS**, declara debidamente instalada la **DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCERO. - La presidenta Municipal Interina **Yesenia Murillo Dueñas** pone a consideración la **Aprobación del Orden del Día** que fue leído con anterioridad para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria en el sentido en que fueron citados.

Se somete a votación económica de los regidores, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra.

CUARTO. - Única y Urgente la propuesta de la Presidenta Municipal **Yesenia Murillo Dueñas**, a efecto de que se analice, se discuta y en su caso se apruebe, la prohibición de venta de bebidas alcohólicas, los días **sábado 05 y domingo 06 de Junio del 2021**, de conformidad con lo que señala el artículo 42 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, en razón de la celebración de las elección Federales y Estatales, dicha prohibición deberá de surtir efectos desde el día **sábado 05 de Junio del 2021 a partir de las 08:00 horas y hasta el día domingo 06 de Junio del 2021 a las 23:59 horas**. Con la intensión de que la jornada electoral que tendrá verificativo el 6 seis de junio, se lleve con la mejor tranquilidad

HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web: www.atengo.gob.mx

f Gobierno Municipal Atengo





H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

posible, evitándose con ello, festejos excesivos y altercados dentro y fuera de las zonas

Por lo que una vez dado a conocer el punto anterior, discutida la iniciativa, se pone a consideración de los regidores y sometiendo a votación económica, se asienta el registro de **11 once votos a favor 0 votos en contra**, por lo que es **APROBADO por UNANIMIDAD**, la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en todo el Municipio de Atengo, Jalisco, **desde el día sábado 05 de Junio a las 08:00 ocho horas y hasta el día domingo 06 de Junio del 2021 a las 23:59 veintitrés cincuenta y nueve horas**. Por lo tanto, se ordena al Secretario dar parte al Juez Municipal y encargado de Permisos y Licencias a efecto de que emita las notificaciones correspondientes a la brevedad posible a todos los comerciantes con giros legalmente establecidos dentro de este municipio, dando a conocer el siguiente acuerdo y prohibición de venta, en el entendido de quien o quienes desacaten dicha prohibición o acuerdo, serán acreedores a multas, sanciones o arrestos administrativos.


QUINTO. - Habiéndose agotado y desahogado el ÚNICO punto del orden del día como lo señala el artículo 11 del Reglamento Interno del Municipio de Atengo, Jalisco, no habiendo más asuntos que tratar, se da por Clausurada la Sesión de Ayuntamiento, en la población de Atengo, Jalisco; y siendo las **21:30 veinte horas con treinta minutos del día 03 de Junio del año 2021 dos mil veintiuno**.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS REGIDORES QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA SU DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA, ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN AUTORIZA Y DA FE DE LA MISMA.

FIRMAS.


C. Yesenia Murillo Dueñas.
Presidenta Municipal.


C. César Antonio Preciado Castañeda.
Síndico.


C. Hugo Aristeo Landeros Zepeda.
Regidor.


C. Rocio Edith García Núñez.
Regidora.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web: www.atengo.gob.mx

 Gobierno Municipal Atengo

David Somaraj

Amalia Juan José Salazar
Martha Arzon Virgen
Colombio Fuentes



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

C. Brenda Yanelly Cárdenas Rodríguez.
Regidora.

C. Martha Arizon Virgen.
Regidora.

C. Valentina Ruelas Vázquez.
Regidora.

C. David Santana Flores.
Regidor.

Lic. Tomas Quezada Uribe.
Regidor.

CD. Rosendo Pérez Lepe.
Regidor

C. Juan José Solórzano Mora.
Regidor

AUTORIZADO POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA.



Lic. José Alfredo Sánchez Dueñas.
Secretario General del Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas corresponde a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 03 de Junio del 2021.

Hego A. Landeros Z



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web: www.atengo.gob.mx

Gobierno Municipal Atengo